



REAL CLUB NAUTICO
DE PALMA

41 EDITION

41 COPA
DEL REY RCNP

MAPFRE

29 julio
july 2023
05 agosto
august

ANUNCIO
DE REGATA



41 COPA DEL REY MAPFRE

Del 29 de julio al 5 de agosto de 2023

ANUNCIO DE REGATA

La **41 Copa del Rey MAPFRE**, será organizada por el Real Club Náutico de Palma (RCNP) por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV), con el patrocinio de MAPFRE y el patrocinio institucional del Govern de les Illes Balears, el Excmo. Ayuntamiento de Palma y la colaboración de la Autoritat Portuària de Balears y la Federación Balear de Vela y se celebrará en aguas de la Bahía de Palma de Mallorca entre los días 29 de julio y el 5 de Agosto de 2023, ambos inclusive.

Este evento forma parte de la Nations League 2023 para las clases OD CS50 y CS42, además de ser puntuable para el IMA Mediterranean Maxi Inshore Challenge 2023.

La notación "[NP]" en una regla significa que un barco no puede protestar a otro por infringir esa regla y por la que el jurado internacional puede negarse a celebrar una audiencia. Esto modifica las RRS 60.1(a) y 63.1.

1 REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021-2024, y
 - a) Las Prescripciones de la RFEV disponibles en: https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3219_20210101121551_es.pdf
 - b) La RRV 90.3(e) es de aplicación.
 - c) Entre las horas oficiales del ocaso y del orto, la parte B del Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en el Mar (RIPAM) sustituye a la Parte 2 del RRV.
 - d) Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, (Categoría 4) y sujetas a las modificaciones establecidas en sus reglas de clase.
 - e) Las Reglas de Equipamiento de World Sailing para las Clases Monotipos.
 - f) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
 1. La regla IMA C.2.1.(a).2 (OWNER DRIVER) será de aplicación para la Clase Maxi, pero no para la Clase Supermaxi;
 2. De la Regla IMA C2.2 a la C2.5 (OWNER DRIVER) serán de aplicación para los patrones de la Clase Maxi.
 3. Para los Owner Drivers a partir de los 75 años de edad, las condiciones de la Regla IMA C.2.2 se relaja como sigue:
 - (a) Pruebas B/S: Owner driver o Patrón Charter, solo desde la señal de preparación. Se permite un descanso de 10 minutos por hora. El owner Driver o Patrón Charter debe llevar el timón la primera y la última milla de la prueba. El descanso se debe hacer entre pasos de baliza y evitar claras maniobras inminentes (trasluchada/virada).
 - (b) Regatas costeras (cualquier prueba no Barlovento/Sotavento de hasta 60 millas): Owner Driver o Patrón Charter, sólo desde la señal de preparación. Se permite un descanso de 10 minutos durante la primera hora, a partir de ahí se permite se permite un Patrón de Relevo hasta 30 minutos por hora y después de cuatro horas hasta 45 minutos por hora. El Owner Driver o Patrón Charter, debe llevar el timón en las últimas dos millas de la prueba.
 - g) [DP] Las reglas de cada una de las Clases Monotipo participantes, en vigor (incluidas sus interpretaciones).
 - h) El Reglamento ORC Superyacht (ORCsy) para la Clase Supermaxi.

- i) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor, para las Clases ORC.
 - 1. Será de Aplicación el Peso Mínimo de Tripulación establecido en la Regla ORC 102.3 y 200.1 (b).
 - 2. De acuerdo con la Regla 87 RRV, la Regla 206.1 del Reglamento ORC, se modifica añadiendo lo siguiente:
 - a. Todas las velas deberán estar medidas y selladas por un medidor ORC.
 - b. Las velas que se lleven a bordo no necesariamente deberán ser las mismas durante todo el evento, pero si deberán ser las mismas para cada día de competición, incluido los días con varias pruebas. El día empieza en el momento que el barco abandona su amarre por primera vez en el día y termina cuando regresa al mismo después de terminar la última prueba del día.
 - c. Excepcionalmente, en caso de daños irreparables o pérdidas, las velas podrán sustituirse por velas similares. Se establece la obligación de solicitud previa al Comité de regatas para la sustitución de velas dañadas o perdidas.
 - j) Las reglas IRC 2023, Partes A, B y C serán de aplicación para la Clase Maxi.
 - 1. Para la aplicación de las reglas IRC 21.1.5 d) y e) esta regata se navega en días consecutivos, sin embargo, las velas que se lleven a bordo no necesariamente deberán ser las mismas durante todo el evento, pero si deberán ser las mismas para cada día de competición, incluido los días con varias pruebas. El día empieza en el momento que el barco abandona su amarre por primera vez en el día y termina cuando regresa al mismo después de terminar la última prueba del día.
 - 2. Para la aplicación de la Regla 21.1.5 f), se establece la obligación de solicitud previa al Comité de regatas para la sustitución de velas dañadas o perdidas.
 - 3. La Regla IRC 22.4.2 se sustituye por: "El número máximo de tripulantes que un barco puede llevar a bordo será el número impreso en su certificado. No habrá límite de peso, a menos que las reglas de clases establezcan otra cosa.
 - 4. Si así lo permiten las reglas de clase, los sistemas de gobierno, pistones hidráulicos y winches impulsados por otra fuerza que no sea la manual, así como sus apéndices libres, sistemas de trimado, tanques de lastre, quillas pivotantes serán permitidos si todos estos factores se declaran en el certificado IRC (esto modifica la RRV 51 y 52).
 - k) Para las Clases J70, Swan OD y WCC, las pruebas podrán ser arbitradas siendo de aplicación el apéndice UF DR21-04. Esto se establecerá en las instrucciones de regatas.
 - l) Código de la WORLD SAILING para la clasificación de regatistas.
 - m) [NP][DP] Todos los participantes y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.
- 1.2. Los idiomas oficiales de la regata serán los propios de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el inglés. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en inglés.
 - 1.3. [NP][DP] La organización se reserva el derecho de instalar en cada una de las embarcaciones participantes un dispositivo de seguimiento y/o posicionamiento. La Organización correrá con los gastos de instalación de dichos dispositivos, si bien la tripulación deberá colaborar con la instalación y buen funcionamiento durante la regata, para lo cual se darán las oportunas instrucciones durante el registro de participantes.

2 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles para cada participante al completar todos los tramites de su registro y podrán ser publicadas antes en www.regatacopadelrey.com.

3 COMUNICACIÓN

- 3.1. El Tablón Oficial de Avisos online estará localizado en www.regatacopadelrey.com
- 3.2. Las comunicaciones oficiales con los participantes se realizarán a través del Tablón Oficial de Avisos online. Además, y exclusivamente a título informativo se enviarán vía e-mail y/o Telegram. La no recepción de la comunicación por estos medios no será motivo para solicitar reparación (modificar RRV 60.1b). Adicionalmente en el agua, el comité de regatas hará transmisiones de cortesía a los participantes por radio VHF. Se identificarán los canales de la regata en las instrucciones de regata.
[NP][DP] Todos los barcos llevarán un radiotransmisor VHF capaz de comunicar en los canales establecidos para la regata y al menos un dispositivo conectado a internet con la aplicación Telegram instalada.
- 3.3. [DP] Mientras este en regata, excepto en caso de emergencia o cuando este comunicando con el comité de regatas, un barco no hará transmisiones de voz ni de datos ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

4 ELEGIBILIDAD

- 4.1. Los participantes deberán cumplir con el Código de Elegibilidad de World Sailing. La participación en esta Regata está limitada a las siguientes Divisiones y Clases:

DIVISIÓN	CLASE	ESPECIFICACIONES
MONOTIPOS	ClubSwan 50 ClubSwan 42	Barcos con certificado válido de la clase.
	J70	Barcos con certificado valido de la clase.
	WOMEN'S CUP CLASS "WCC"	Barcos de la Clase J80 con certificado valido de la clase.
HANDICAP	ORC	1) Barcos con certificado ORC Internacional valido para 2023.
	IMA	Barcos Maxi Monocasco (LH entre 18.29 y 30.50 metros) con un certificado IRC verificado, válido para 2023 o Supermaxis (barcos monocasco con un LH no menor de 30.50 metros) con un certificado ORCs y válido. Todos los certificados deben ser aprobados por el Comité Técnico de la IMA (ATO), cumpliendo los parámetros de la certificación IMA. Los IMA ATO pueden requerir información adicional. Para aprobación o información adicional por favor contactar con: technicaloffice@internationalmaxiassociation.com .

Además de cualquier otra división o clase que pueda ser determinada por la Autoridad Organizadora teniendo en cuenta el interés expresado por los participantes.

1) Los barcos con certificado ORC Internacional valido para 2023, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Barcos cuyo CDL este entre: $8.10 < CDL \leq 16.400$ y cuya prueba de escora no sea anterior al 30 de julio de 2018.

Clase 0: $16.400 \geq CDL > 14.500$

Clase 1: $14.500 \geq CDL > 11.600$

Clase 2: $11.600 \geq CDL > 10.000$

Clase 3: $10.000 \geq CDL > 8.800$

Clase 4: $8.800 \geq CDL > 8.100$

- 4.2. En cualquier caso, sólo se constituirá una Clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador. Si el día 15 de junio de 2023 no hubiese el número mínimo de inscritos mencionado en la frase anterior, el Comité Organizador se reserva el derecho de cancelar o agrupar (ORC) cualquier Clase. Los barcos ORC solo podrán ser agrupados a una clase superior. En caso de cancelación de una Clase, serán reembolsados los derechos de inscripción satisfechos.
- 4.3. Los tripulantes de los barcos que se inscriban en la categoría Corinthian deben pertenecer al grupo 1 del Código para la Clasificación de Regatistas, Regulación 22 de World Sailing. Aquellos regatistas que no estén clasificados se considerarán como de Grupo 3.
- 4.4. Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2023. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes con cobertura para participar en regata y valido en España.
- 4.5. El día 1 de marzo de 2022, la World Sailing publicó las siguientes recomendaciones en respuesta a la situación en Ucrania: <https://www.sailing.org/2022/03/01/world-sailing-statement-6/>. Después de ello, el Consejo Superior de Deportes del Gobierno de España y la Real Federación Española de Vela publicaron recomendaciones en la misma línea. Para ayudar a preservar la integridad y la seguridad de este evento el Comité Organizador no aceptará participantes que posean únicamente la nacionalidad Rusa o Bielorrusa. La Autoridad Organizadora hará un seguimiento de la situación y adaptará estas recomendaciones y medidas de acuerdo con futuros acontecimientos de la actual situación.

5 PUBLICIDAD [NP] [DP]

- 5.1. La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING y en las Prescripciones de la RFEV.
- 5.2. Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad proporcionada por el Organizador conforme a la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, de la siguiente manera:
- Pegatina del evento en la parte delantera de la botavara.
 - Pegatina del evento en cada costado del barco.
 - Bandera del evento en el backstay.
 - Bandera del patrocinador de la clase en el stay (solo en puerto).
 - Número de casco.
- 5.3. Todo barco español o que participe representando a un Club español que exhiba publicidad, deberá contar con la preceptiva autorización de la RFEV para exhibir publicidad. Otros barcos se regirán a lo establecido por su Autoridad Nacional.

6 INSCRIPCIONES

- 6.1. Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: **www.regatacopadelrey.com**, excepto las Clases Swan O.D (ver más abajo).
- 6.2. Los derechos de inscripción son los siguientes:

CLASE	IMPORTE INSCRIPCIONES RECIBIDAS ANTES DE 30 DE MAYO DE 2023	IMPORTE INSCRIPCIONES RECIBIDAS DESPUÉS DE 30 DE MAYO DE 2023
ORC 0	1.800 €	2.100 €
ORC 1	1.300 €	1.500 €
ORC 2	1.150 €	1.350 €
ORC 3	1050 €	1250 €
ORC 4	850 €	1050 €
IMA YACHTS	3.5600 € 3.150 € SOCIOS IMA	3.950 € 3.450 € SOCIOS IMA
CLUBSWAN 50 CLUBSWAN 42	(1)	
J70	800 €	900 €
WCC	200 €	300 €

**(1) Los derechos de inscripción para las Clases Swan OD, están establecidos y serán gestionados directamente en: www.yachtscoring.com
Para cualquier aclaración contacte con: secretariatclubswanracing@nautorswan.com.**

Para el resto de las clases, los derechos de inscripción deberán ser efectivos en el momento de realizar la inscripción, con tarjeta de crédito a través de la plataforma de pago de la página web del evento o por transferencia bancaria. Se tomará la fecha del pago como fecha de la inscripción.

Titular: REAL CLUB NAUTICO DE PALMA
Plaza San Pedro 1
07012 Palma de Mallorca (ILLES BALEARS - ESPAÑA)
BANCO: CAIXABANK
Andrea Doria 60
07014 Palma de Mallorca
IBAN: ES62 2100 1763 0702 0006 5812
BIC: CAIXESBBXXX

- 6.3. **Para ser aceptada una solicitud de inscripción**, deberá remitirse antes de la finalización del plazo para la misma, fotocopia del Certificado de Medición o de Clase y una fotografía actual del barco a:

41 COPA DEL REY MAPFRE
Real Club Náutico de Palma
Plaza San Pedro 1
07011 Palma de Mallorca
(Baleares – España)
Tel. +34.971.72.68.48 - Fax. +34.971.71.86.36
E-mail: oficinaderegatas@rcnp.es

- 6.4. Para las Clases Monotipo y para aquellos barcos inscritos para el Trofeo Corinthian, la lista de tripulantes deberá contener la Clasificación y el número válido de identificación WORLD SAILING (ID) de los tripulantes requeridos por sus reglas de clase (Monotipos) o para toda la tripulación (ORC). Cada miembro de la tripulación deberá poseer su clasificación en vigor en el momento del registro y hasta el último día de regata.

Dicha lista de tripulantes será publicada en el tablón oficial de avisos, no más tarde de las 15.00 horas del día 30 de julio de 2023.

El Plazo para la presentación de Protestas de Clasificación, terminará a las 20.00 horas del día 30 de julio de 2023.

De no cumplir alguno de los requisitos anteriores, dicha solicitud de inscripción no será válida.

6.5. PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La fecha límite de la solicitud de inscripción es el **15 de Junio de 2023** para todas las Clases. *No obstante, la Autoridad Organizadora se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo a las cuales se les aplicará un 50% de penalización sobre el precio de las mismas.*

- 6.6. Para la aceptación de la inscripción de un barco en la 41ª COPA DEL REY MAPFRE, además de su inscripción completa, con lo previsto en este Anuncio de Regata, se tendrá en cuenta:

- El historial del barco y el patrón de la embarcación.
- El orden cronológico de recepción.

- 6.7. La Autoridad Organizadora se reserva el derecho a otorgar por el sistema de "WILD CARD" (invitación a participar) una serie de inscripciones, siempre y cuando la solicitud de inscripción cumpla con los puntos 6.1 a 6.6 de este Anuncio de Regata.

- 6.8. A partir de la finalización del plazo de inscripción, la Autoridad Organizadora confirmará la **INSCRIPCIÓN** a la 41ª COPA DEL REY MAPFRE, publicando las Clases finalmente constituidas según esta Anuncio de Regata y el listado de inscritos en cada una de ellas, en la página Web del evento.

La Autoridad Organizadora no se hace responsable de los gastos ocasionados por la no aceptación de la inscripción de una embarcación.

6.9. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El responsable de cada barco deberá completar el registro en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Palma a través de rlozano@rcnp.es antes de **las 20.00 horas del día 30 de julio de 2023** excepto para las clases Monotipos que el registro se cerrará a las **13:00 horas**.

No obstante, antes de las **18.00 horas del día 30 de julio de 2023**, deberá presentar el último Certificado válido de Medición o en su caso, Certificado de la Clase. Después de esta hora, no se permitirán modificaciones en el certificado de rating . (Modifica la Regla 78.2 del RRV).

De no hacerlo, la inscripción será anulada y no se devolverán los derechos de inscripción.



- 6.10. No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el párrafo anterior, no han enviado a la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente. (Modifica la Regla 78.2 del RRV):
- Certificado válido de Medición, expedido antes de las 18.00 horas del día 30 de julio de 2023 o en su caso, Certificado de Medición de la Clase en que participe.
 - Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un capital asegurado mínimo de 1.000.000 € (2.000.000 €, para barcos con LH entre 50 y 60 pies y 5.000.000 € para barcos con LH superior a 60 pies). Además de la presentación de un certificado de la compañía aseguradora indicando que la póliza cubre la participación en la 41ª Copa del Rey- MAPFRE y está al corriente de pago.
 - En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad, de ser exigible.
 - Licencia federativa de deportista para el año 2023, regatistas españoles, con residencia legal en España o que compitan en un barco adscrito a un Club español. Para los deportistas extranjeros que no tengan la obligación de poseer una licencia federativa deberán acreditar estar en posesión de un seguro médico y contra accidentes con cobertura en regatas válido en España.
 - Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI. Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
<https://www.regatacopadelrey.com/toa/toa-virtual.php?ln=sp>
 - Inventario de velas Clases Monotipo (excepto las clases Swan OD).
<https://www.regatacopadelrey.com/toa/toa-virtual.php?ln=sp>
 - Para aquellos barcos inscritos para el Trofeo Corinthian (Ver el Apartado 13), lista de tripulantes con el nombre y apellidos de cada uno de ellos y de los posibles sustitutos, así como certificado de cada miembro de la tripulación de pertenecer al Grupo 1 del Código para la Clasificación de Regatistas de WS:
<https://www.sailing.org/sailors/sailor-categorisations/>
 - Aceptación de Responsabilidad debidamente rellena y firmada.

7 PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

- 7.1. El Programa del evento será el siguiente:

IMA		
Sábado	29 de julio de 2023	- Registro y mediciones
Domingo	30 de julio de 2023	- Registro y mediciones
Lunes	31 de julio de 2023	- Pruebas B/S o Regata Costera*
Martes	1 de agosto de 2023	- Pruebas B/S o Regata Costera*
Miércoles	2 de agosto de 2023	- Pruebas B/S o Regata Costera*
Jueves	3 de agosto de 2023	- Pruebas B/S o Regata Costera*
Viernes	4 de agosto de 2023	- Pruebas B/S o Regata Costera*
Sábado	5 de agosto de 2023	- Pruebas B/S o Regata Costera*

ORC		
Sábado	29 de julio de 2023	- Registro y mediciones
Domingo	30 de julio de 2023	- Registro y mediciones
Lunes	31 de julio de 2023	- Pruebas B/S o Regata Costera*
Martes	1 de agosto de 2023	- Pruebas B/S o Regata Costera*
Miércoles	2 de agosto de 2023	- Pruebas B/S o Regata Costera*
Jueves	3 de agosto de 2023	- Pruebas B/S
Viernes	4 de agosto de 2023	- Pruebas B/S
Sábado	5 de agosto de 2023	- Pruebas B/S

* Una Regata Costera tendrá aproximadamente entre 15 y 40 millas náuticas dependiendo de las condiciones meteorológicas y el programa. No se navegarán más de 2 Regatas Costeras (1 para las Clases ORC).

SWAN OD		
Sábado	29 de julio de 2023	- Registro y mediciones
Domingo	30 de julio de 2023	- Registro y mediciones
Lunes	31 de julio de 2023	- Pruebas B/S
Martes	1 de agosto de 2023	- Pruebas B/S
Miércoles	2 de agosto de 2023	- Pruebas B/S
Jueves	3 de agosto de 2023	- Pruebas B/S
Viernes	4 de agosto de 2023	- Pruebas B/S
Sábado	5 de agosto de 2023	- Pruebas B/S

J70- WOMEN'S CUP CLASS (WCC)		
Domingo	30 de julio de 2023	- Registro y mediciones
Lunes	31 de julio de 2023	- Regata de Entreno
Martes	1 de agosto de 2023	- Pruebas B/S
Miércoles	2 de agosto de 2023	- Pruebas B/S
Jueves	3 de agosto de 2023	- Pruebas B/S
Viernes	4 de agosto de 2023	- Pruebas B/S
Sábado	5 de agosto de 2023	- Pruebas B/S

- 7.2. La hora prevista para la señal de atención de la primera prueba de cada día es a las 12.00 horas.
- 7.3. El sábado 5 de agosto de 2023, no se dará ninguna señal de atención después de las 15.45 horas.
- 7.4. Están programadas un máximo de 14 pruebas para J70 y WCC, 12 pruebas para ORC y SWAN OD y 10 Pruebas para IMA. La regata será válida cuando se haya completado 1 prueba. No se navegarán más de tres pruebas por día.

7.5. FORMATO DE COMPETICIÓN:

- 7.5.1. La regata consistirá en una Serie Previa que se navegará entre los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2023 (1 y 2 de agosto de 2023 para J70 y WCC) y una Serie Final, las cuales vendrán definidas en las instrucciones de regata. A criterio del Comité Organizador se podrán usar otros formatos de competición.

Cada Serie tendrá las siguientes pruebas:

CLASE	SERIE PREVIA	SERIE FINAL
IMA	5 Pruebas	5 Pruebas
ORC-SWAN OD	6 Pruebas	6 Pruebas
J70, WCC	6 Pruebas	8 Pruebas

- 7.5.2. Solo las Clases que al finalizar el día 2 de agosto hayan completado un mínimo de 4 pruebas, navegarán una Serie Final los días 3,4 y 5 de agosto de 2023.
- 7.5.3. Si al finalizar el día 2 de agosto no se han completado un mínimo de 4 pruebas, no se celebrará la Serie Final y los barcos seguirán compitiendo en Serie Previa hasta el final de la regata.

8 INSPECCIÓN Y MEDICIONES [DP]

- 8.1. Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.
- 8.2. Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

9 SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 9.1. La Regla 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.
- 9.2. Habrá un Jurado Internacional según lo dispuesto en RRV 91 b). La RFEV ha aprobado que las decisiones del Jurado Internacional son inapelables de acuerdo con la Regla 70.5 del RRV.

10 PUNTUACIÓN

- 10.1. Se aplicará el sistema de puntuación del Apéndice A del RRV con las modificaciones que se indican seguidamente.
- 10.2. **Barcos que naveguen una Serie Única:**

La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, excepto cuando se hayan completado 6 o más pruebas (8 o más pruebas para J70 y WCC), que la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación. Para las Clases Swan OD no habrá descartes.

10.3. Barcos que naveguen una serie Previa y una serie Final:

En la serie previa, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. No habrá descartes.

En la serie final, la puntuación total de cada barco será la suma de las puntuaciones de las pruebas de la serie final más una puntuación igual a la posición de cada barco en la serie previa. No habrá descartes en la serie final.

La clasificación general de la regata será la de la serie final.

11 TROFEOS

11.1. Se adjudicarán los siguientes trofeos:

- **41º COPA DEL REY:** Al vencedor de cada uno de los Grupos o Clases establecidos.
- **Trofeo Patrocinador:** 2º clasificado de cada uno de los Grupos o Clases establecidos.
- **Trofeo Real Club Náutico de Palma:** 3er. clasificado de cada uno de los Grupos o Clases establecidos.

11.2. Trofeo Corinthian en cada una de las Clases establecidas en la División ORC, Maxi Class y Clase J70, siempre que exista un mínimo de 6 barcos inscritos en algunas de ellas y se haya hecho constar su participación expresamente en el formulario de registro.

11.3. Trofeo Absoluto al vencedor de la División Handicap y al vencedor de la División Monotipo.

11.4. Trofeo al primer clasificado con Tripulación Mixta de cada una de las Clases establecidas siempre que haya un mínimo de 3 barcos salidos con una tripulación del al menos el 30% de distinto género y timoneado por una mujer. En la clase J70 bastará con que el 40% de la tripulación sea de distinto género.

11.5. Otros trofeos podrán ser entregados por la Autoridad Organizadora. La lista oficial de Trofeos figurará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

12 EMBARCACIONES DE APOYO

12.1. Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Palma antes del día 1 de Junio de 2023 adjuntando la siguiente documentación:

- Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un capital asegurado mínimo de 1.000.000 €.
- Certificado de Navegabilidad o equivalente en caso de abanderamiento extranjero.

12.2. [NP][DP] Todas las embarcaciones de apoyo deberán ir claramente identificadas de forma que se asocien con el equipo al que prestan apoyo, así como deberán llevar a bordo una radio VHF en estado de funcionamiento.

13 ATRAQUES

13.1. Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado desde las 12.00 h. del día 28 de Julio hasta las 12.00 h. del día 6 de agosto de 2023.

13.2. Los atraques serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación. Los días anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas serán a cargo del responsable de cada barco (A.R 13.1).

13.3. Todos los barcos deberán estar a flote y ocupando su amarre asignado, antes de las 18.00 horas del día 30 de julio de 2023, excepto por autorización por escrito del Comité Técnico o de Regatas.

14 DERECHOS DE IMAGEN [NP] [DP]

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club Náutico de Palma y la Real Federación Española de Vela y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Real Club Náutico de Palma y la Real Federación Española de Vela.

15 OFICINA DE PRENSA

- 15.1. Los informadores que deseen acreditarse para cubrir la información de la regata deberán ponerse en contacto con la dirección de la Oficina de Prensa de la Organización, que se detalla a continuación:

Jefe de Prensa: Alejandro Varela
E-mail: copadelreymapfre@infosailing.net
Tel: (+34) 971 726 848, Fax: (+34) 971 713 326
Real Club Náutico de Palma
Plaza San Pedro 1
07012, Palma de Mallorca

- 15.2. Información adicional sobre la COPA DEL REY disponible a través de internet:
www.regatacopadelrey.com

16 ACTOS SOCIALES OFICIALES

Los actos sociales oficiales previstos se comunicarán convenientemente antes del inicio de las pruebas.

17 RECOMENDACIONES MÉDICAS

Se recomienda antes de empezar la regata que los responsables de cada barco se pongan en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

18 DECLARACIÓN DE RIESGO

La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- 18.1. Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

- 18.2. Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 18.3. Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 18.4. Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 18.5. Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 18.6. La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.
- 18.7. Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

19 MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 29 de julio de 2023 será publicada de forma adecuada (RRV 89.2) en la página web del evento:

www.regatacopadelrey.com



REAL CLUB NAUTICO DE PALMA

41

41 COPA DEL REY RCNP

EDITION

PATROCINADOR OFICIAL DE LA 41 COPA DEL REY

MAPFRE

OFFICIAL SPONSOR OF THE 41 COPA DEL REY

Mallorca
Sotheby's
INTERNATIONAL REALTY



BALEARIA

quirónsalud
La salud persona a persona

WATCHES OF SWITZERLAND
RELOJERIA SUIZA



MARRIOTT
BONVOY™

iHOLA!

HERBALIFE
NUTRITION

Purobeach
RESTAURANT & BAR • POOL • WELLNESS • MUSIC • SHOP

Ajuntament de Palma



SÍGUENOS / FOLLOW US

@CopadelReyMAPFRE

@CopaReyMAPFRE

#CopaReyMAPFRE

#40Aniversario

@CopaReyMAPFRE

Copa del Rey MAPFRE

#MasQueUnaRegata

regatacopadelrey.com